

Descarta titular de la instancia vacíos tras extinción

Prepara TEPJF cierre de Sala Especializada

Aceptan clausura, pero defienden trabajo en procesos sancionadores

ERIKA HERNÁNDEZ

La Sala Especializada del Tribunal Electoral se alista para cerrar sus puertas tras más de 10 años en funcionamiento.

El próximo 13 de febrero se realizará el último informe de ese organismo encargado de resolver el fondo de irregularidades en materia electoral.

Morena determinó su extinción en la reforma electoral, al argumentar que la mayoría de sus asuntos termina por resolverlos la Sala Superior, por lo que finalmente ésta hará, a partir de septiembre, su trabajo.

En 2014, con la reforma electoral, se creó dicha Sala para resolver el fondo de denuncias por actos anticipados de precampaña y campaña, vulneración a los principios de neutralidad, promoción personalizada o uso ilegal de recursos públicos con fines electorales.

Así como asuntos de violencia política de género, infracciones en radio y televisión, promoción en redes sociales, y demás anomalías.

Para el presidente de la Sala Especializada, Luis Espíndola, el proceso de 2024 fue el año más litigioso en la historia de este órgano.

Se presentaron 2 mil 375 quejas o denuncias, que ameritaron la apertura de mil 513 expedientes, cuando en la elección de 2018, se abrieron 908.

“Este informe da cuenta del mayor trabajo en la historia de la Sala Especializada.

Su trabajo

- Actos anticipados de precampaña y campaña.
- Vulneración a los principios de neutralidad.
- Promoción personalizada.
- Uso ilegal de recursos públicos con fines electorales.
- Violencia política de género.
- Infracciones en radio y televisión.
- Promoción en redes sociales.

Para el presidente de la Sala, Luis Espíndola, el proceso de 2024 fue el año más litigioso en la historia del órgano.



2,375

quejas o denuncias.



1,513

expedientes abiertos.

¿Por qué cierra?

- Legisladores de Morena añadieron su extinción al argumentar que la mayoría de sus asuntos son resueltos por la Sala Superior.
- A partir de septiembre, la Sala Superior del TEPJF hará su trabajo.

da. Tuvimos una alta carga de trabajo, atípica, que fue un gran reto”, afirma el Magistrado.

En entrevista con Grupo REFORMA, Luis Espíndola asegura que aunque faltan seis meses para extinguir esta instancia, se trabaja desde ahora para que se dé una transición ordenada.

“Respetamos la decisión de extinguir, nos guste o no, y llevaremos todas las acciones para una transición ordenada, correcta e institucional de recursos materiales, humanos y financieros, a la Sala Superior.

“No debe haber mucha preocupación porque es el funcionariado de la Sala Especializada el que se hará cargo de estos asuntos. No

Creada en 2014 con la reforma electoral, la Sala Especializada ha tenido como objetivo resolver denuncias por:

“No debe haber mucha preocupación porque es el funcionariado de la Sala Especializada el que se hará cargo de estos asuntos. No habrá desprotección o desatención”

Luis Espíndola,
Presidente de la Sala Especializada



Especial

habrá desprotección o desatención”, indica.

Espíndola considera que no habrá un vacío al trasladar la estafeta a una comisión especial de la Sala Superior, pues la ventaja es que las 92 personas que forman parte de la estructura de la Especializada se mantienen.

“Las 92 personas que ocupan plazas de estructura pasarán a la Sala Superior respetándose en todo momento sus derechos laborales, esto permite certeza y seguridad al funcionariado.

“Esta experiencia de al menos 10 años hace que dicha estructura sea muy valiosa”, apunta Espíndola, quien quedó entre los candidatos para competir por una de las

dos magistraturas de la Sala Superior.

El Magistrado asegura que la Sala ha demostrado en sus resoluciones que el procedimiento especial sancionador sí es preventivo y disuasivo, así como de protección y reparación.

En 10 años, insiste, este órgano ha realizado muchos aportes, en diversos rubros, como es la paridad o combate a la violencia política de género.

Consideró que existen muchos retos por delante, tanto para la Sala Superior, al establecer criterios, como el Congreso, principalmente para regular las redes sociales e incluso la inteligencia artificial.